



que tiene la honrada, aptitud y responsabilidad necesaria para el buen desempeño de este encargo; y acordaron que se entreguen las llaves de las arcas y del armario o pajar a cada uno de los Alcaldes que lo son; el Sr. Alcalde, el Mayor electo y el Depositario que acaba de cesar en su cargo. Acordaron asimismo; que con la posible brevedad proceda el Depositario saliente D. Pedro Andres Vera a hacer personal entrega de todas las existencias de granos y dineros, libros, papeles y cuanto hubiera a su poder procediendo para ello la medición y cuenta de todas las existencias, asistiendo a este acto los señores individuos de la Comisión nombrada en representación del Ayuntamiento; y que verificado todo se dé cuenta a la Corporación para acordar lo demás que correspondiere. En cuyo estado se celebró esta Sesión que firman el Sr. Alcalde, Teniente de Alcalde, Mayor, Regidores y Procurador Sindico; de todo lo que yo el Secretario - Certifico -

Juan Vivanco

José García

